



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 OCT. 2000

RES.H.Nº 1074 - 00

Expte.No.4712/00

VISTO:

El pedido formulado por estudiantes de la Escuela de Letras, solicitando ayuda económica para solventar gastos emergentes de su asistencia al "II Congreso Internacional de Teoría y Crítica Literaria", que tendrá lugar durante los días 18, 19 y 20 de octubre de 2000 en la ciudad de Rosario de Santa Fe; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar para cada Escuela ayudas económicas, para posibilitar a los alumnos su participación, asistencia u organización de eventos que le permitan ampliar conocimientos para su formación académica;

Que la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras avala el presente pedido para cubrir parcialmente gastos emergentes en este caso, con imputación a la partida de alumnos;

Que debido a la urgencia que el trámite requiere en estas circunstancias, debido a la inminencia del viaje, no es posible remitir las actuaciones al Consejo Directivo para su tratamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS CUATROCIENTOS (\$400,00) para solventar parcialmente gastos ocasionados con motivo de la concurrencia de la delegación de alumnos al evento mencionado en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Susana Rodríguez, responsable de la rendición de fondos otorgados a los estudiantes en concepto de ayuda económica.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.N° 1074-00

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4. - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes - Ayudas sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2000 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Letras.

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Letras, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Prof. LILIA FANNY RUIZ DE AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES



Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑEIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

